



Municipalidad Distrital de Yura

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057-2019-MDY

Yura, 27 de febrero del 2019

VISTO

El escrito de registro N° 2230 -2019 por el que el Abg. Jonathan Pedro Alférez Mayer, presenta su renuncia voluntaria el cargo de Gerente de Secretaría General , en el que se le designó mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDY.

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público establece que funcionario público es quien se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y que en ningún caso el número de funcionarios será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

Que el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM preceptúa que:

“La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...).”

Que, el inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde:

“Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;”

Que, en atención a la normativa precitada, con el objeto de cumplir y ejecutar los lineamientos y políticas de la actual gestión municipal se emitió la resolución vista, no obstante, dado los motivos expuesto por el Abg. Jonathan Pedro Alferez Mayer para que se deje sin efecto su designación, detallados en el en el escrito de Registro 2230 -2019, en aplicación del marco legal referido corresponde aceptar lo solicitado.

De conformidad con lo prescrito por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE

Artículo 1.- ACEPTAR la RENUNCIA del Abg. Jonathan Pedro Alférez Mayer al cargo de Gerente de Secretaría General y fijar como fecha de culminación del vinculo que lo mantine con esta entidad, el 28 de febrero del año en curso.

Artículo 2.- DISPONER, como consecuencia dispuesto por el artículo precedente, que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDY y que se cumpla con la entrega del acervo documentario y bienes de la Gerencia de Secretaría General, hasta el 28 de febrero del 2019 y conforme a la normativa de la materia

Artículo 3.- AGRADECER al Abg. Jonathan Pedro Alférez Mayer por los objetivos alcanzados y servicios prestados en favor de la institución, durante el tiempo que duro su vinculación.

Artículo 4.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos y a la persona mencionada, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Signature of Angel B. Baavente Cáceres, Alcalde Municipalidad Distrital de Yura